

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA



Email: municipalidadesancristobal2021@gmail.com RUC: 80044347-0

RESOLUCION I.M. N 151/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DE LA LICITACION MENOR CUANTIA N° 05/2024 QUE TIENE POR OBJETO “ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS” con ID 439575. -----

San Cristóbal, 26 de febrero de 2024.

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Licitación Menor Cuantía N.º 05/2024 para “ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS” con ID 439575, y, -----

CONSIDERANDO: **Que,** en tal sentido, el Art. 34 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, dice “Procedimientos convencionales de contratación” inciso b) Licitación de menor cuantía: aplicable a procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por la Ley N.º 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”. -----

Que, el Art. 45 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: Pliego de Bases y condiciones, segundo párrafo “La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) , a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.-----

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley N° 3966 “Orgánica Municipal” establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: “...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...” -----

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo. -----

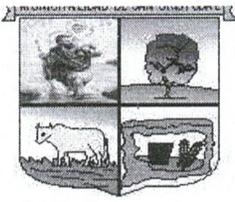
POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º.- **AUTORIZAR** la realización del Llamado de la Contratación bajo la modalidad de Licitación Menor Cuantía N.º 05/2024 que tiene por objeto “ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS” con ID 439575 según el siguiente detalle:

| Nombre del Llamado | Monto de PAC 2024 | Modalidad |
|-------------------------------------|-------------------|--------------------------|
| ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS | Gs. 37.500.000 | Licitación Menor Cuantía |





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA



Email: municipalidadesancristobal2021@gmail.com RUC: 80044347-0

ART. 2°.- APROBAR el Pliego de bases y condiciones del llamado identificado como Licitación Menor Cuantía N.º 05/2024 que tiene por objeto “ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS” con ID 439575. -----

ART. 2 °.- REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.




Liz Gomes Avalos
Secretaria General.




Valcir Roberto Pelizza
Intendente Municipal.